

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2018 – 00333 00

Reconócese personería al abogado JUAN CARLOS MONTILLA COMBARIZA, como apoderado de la parte actora, conforme a la sustitución que efectuara el abogado IVAN A. PRADO.

De otra parte, previo a resolver lo relativo al relevo del curador ad litem. **por secretaria, en forma inmediata, acredítese el envío y resultado del telegrama que obra en las diligencias, o en su defecto, de ser el caso, proceda a su tramitación e incorporación del envío del mismo al expediente**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC.

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Civil 005

¹ Estado electrónico 121 del 9 de septiembre de 2021

Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d6444e6f3d2905d2928ce8f26ad0c155726d058c1d792b6f5b7ff10e9cec7f7**
Documento generado en 08/09/2021 09:27:54 a. m.